



ESPAÑA  
7011

SP  
62

# LIII Edición Diana de Oro

Copa España ORC y Copa Autonómica

12 y 13 julio 2024



REAL CLUB  
NAÚTICO  
DÉNIA



Ajuntament de Dénia



som  
vela



## LIII DIANA DE ORO CRUCEROS ORC.

### ANUNCIO DE REGATAS

La LIII DIANA DE ORO se celebrará el 12 y 13 de julio de 2024. Organizada por el Real Club Náutico de Dénia, el M.I. Ayuntamiento de Dénia y en colaboración con la Real Federación Española de Vela y la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana. Se trata de una regata costera cuyo recorrido incluye aguas de Dénia hasta Cullera, el viernes, y bastones el sábado.

La notación [NP] en una regla del anuncio o instrucciones de regatas hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1 (a).

#### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la World Sailing.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
- Reglamento de ORC en vigor.
- Las Reglas del Sistema IMS de Medición, Habitabilidad y Equipo en vigor
- El Reglamento ORC en vigor
- La Guía 2024 de la FVCV

Reglas Especiales de World Sailing para regatas de Alta Mar (OSR) de Categoría 4.

- [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata

1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

#### 2. PUBLICIDAD [DP]

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING, el Reglamento Técnico de Cruceros y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4 de World Sailing, se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.



### 3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la World Sailing, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista RFEV para el año 2024. La Licencia deberá estar expedida por la FFAA donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico o juez estén empadronados o puedan demostrar que poseen la vinculación directa con la práctica de la vela. (reglamento de licencias RFEV 11.5)

Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España y que cubra la participación en regata.

### 4. CLASES PARTICIPANTES

- 4.1 La participación en ORC para esta Regata queda limitada a barcos con Certificado ORC válido para el 2024.
- 4.2 La flota ORC se dividirán en las clases establecidas en la regla 201.1 del RTC 2023 de acuerdo con su CDL

Grupo	CDL
ORC Clase 0	14,500 ó Mayor
ORC Clase 1	de 14,499 hasta 11,600
ORC Clase 2	de 11,599 hasta 9,900
ORC Clase 3	de 9,899 hasta 8,800
ORC Clase 4	de 8,799 hasta 7,500
ORC Clase 5	Menor de 7,4999

- 4.3 Siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos inscritos por clase, en el caso de no haber ese mínimo en su clase, el Comité Organizador podrá incluir a una embarcación en un grupo diferente que más se asemeje a su CDL.



## 5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el enlace siguiente:  
<http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/liii-edicion-diana-oro-rcn-denia-es>
- 5.2 Derechos de inscripción: 150€ aquellas embarcaciones que participen en la LIII Diana de Oro. Aquí van incluidos los obsequios y la cena del viernes en la terraza del restaurante Balandros.
- 5.3 La inscripción da derecho a cuatro tickets para la cena del jueves en el Restaurante Balandros del RCND. (El coste será de 45€ por cada ticket adicional para la cena del jueves).
- 5.4 La fecha límite de inscripción termina el 4 de julio de 2024 a las 19.00 horas. El Comité Organizador se reserva el derecho de incrementar el precio de los derechos de inscripción en un 50% a aquellas embarcaciones que formalicen la inscripción con posterioridad de la fecha límite de inscripción. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.
- 5.5 El armador que realice la inscripción antes del 31 de mayo, tendrá un 30% de descuento.
- 5.6 Los derechos de abonarán mediante transferencia realizada a:

### CAIXABANK

Marqués de Campo  
03700 Dénia (Alicante)  
IBAN ES89 2100 9580 9622 0006 3091  
SWIFT / BIC: CAIXESBBXXX

- 5.7 El justificante del ingreso se remitirán a:

### REAL CLUB NÁUTICO DÉNIA

Crta. Dénia - Xàbia, 1  
03700 Dénia  
E-mail: [directordeportes@cndenia.es](mailto:directordeportes@cndenia.es)

- 5.8 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.
- 5.9 Una inscripción no se considerará válida hasta haber completado el proceso de registro y haber abonado los derechos de inscripción.



## 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1 El armador o responsable de cada barco deberá enviar el Formulario de Registro en la Oficina del R.C.N. Dénia, antes de las 19.00 horas del día 11 de julio de 2024. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de haberse completado la inscripción.
- 6.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
- a) Certificado válido de Medición 2023.
  - b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.566,66 €.
  - c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de Publicidad
  - d) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista en vigor.
  - e) Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad Civil por una cuantía mínima de 29.000 € y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no está concertada, licencia federativa de deportista con habilitación estatal.
  - f) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o D.N.I. y número de contacto en tierra y en mar.
  - g) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la regata.
  - h) Recibo justificativo de pago de los derechos de Inscripción
  - i) Declaración de exención de responsabilidad



## 7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
11/07 jueves	A partir 21:00	-Cena en la terraza Balandros
12/07 viernes	09.30h	- Reunión de Patronos (Salón Ramón Sauquillo) 2ª planta
	11.00h	- Prueba
	Al finalizar la Prueba	-Tickets cena en el Rest Balandros o Xiringuito RCND hasta las 23:00 horas.
13/07 sábado	10:00	-Bastones
	14:00	-Coctel y entrega de trofeos en el Salón Actos 2º piso.

## 8. INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDOS

8.1 Las instrucciones de regatas estarán a disposición de los participantes en el Tablón Oficial de Avisos VIRTUAL)

<http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/llii-diana-oro-2024-rcn-denia-es>

desde el día 10 de julio, así como en la oficina de regatas durante el registro y confirmación de inscripciones.

8.2 El recorrido vendrá especificado en las instrucciones de regatas.

## 9. INSPECCIÓN Y MEDICIONES.

9.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.

9.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición los días de la regata.

## 10. PUNTUACIÓN

10.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación baja descrito en la regla A4 del RRV. Hay programada una prueba.

## 11. CLASIFICACIONES

11.1 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos según el punto 4.1 del presente AR.



## 12. SEGURIDAD

- 12.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de WS en vigor.
- 12.2 [NP][DP] Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF operativa.
- 12.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 13. TROFEOS

- 13.1 LIII Diana de Oro: La Diana de Oro se otorga en propiedad al barco que durante tres años consecutivos o cinco veces haya ganado la Diana de Plata. (Nota: se entiende por barco ganador la combinación barco-armador).
- 13.2 Réplica Diana en Plata al Primer Clasificado de la general de la LIII Diana de Oro.
- 13.3 Trofeo para el primer, segundo y tercer clasificado de cada grupo de la LIII Diana de Oro.
- 13.4 Trofeo al primer clasificado en tiempo real de la LIII Diana de Oro.
- 13.5 Otros trofeos: se indicarán en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A el día anterior a la 1ª prueba programada.

## 14. ATRAQUES

- 14.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el R.C.N. Dénia entre los días 05 y 20 de julio de 2024. Los atraques serán gratuitos.
- 14.2 El Real Club Náutico Dénia se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción.

## 15. RESPONSABILIDAD

- 15.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 15.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 15.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 34, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:  
"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata"

## 16. MODIFICACIONES EN EL ANUNCIO DE REGATA

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente anuncio de regata, si así lo hiciera se anunciará en la página web del RCN Dénia ([www.cndenia.es](http://www.cndenia.es))